

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---|------------|
| Trimestre | 7) pesetas |
| Semestre | 13,3 — |
| Año | 240 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 200 — |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con cantidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán si el interesado no haya persona en la capital que los solicite.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, aceptándose, según está prevenido, en el caso de guerra, el pago en moneda militar.

Los anuncios se acompañarán un ejemplar del recibo comprobante, siendo de pago en el momento de la aceptación.

Los anuncios no se admiten más que a un solo ejemplar, que se remitirá al efecto de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 6.587

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. José-María Pelayo Ricarte, como contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 601, de Calatayud a Embid de la Ribera, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.588

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. Antonio Aso Pérez, como contra-

tista de las obras de reparación del camino vecinal número 692, de Salvatierra de Esca a Castillonuevo, a tenor de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.589

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. José María Pelayo Ricarte, como contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 313, de Purroy a la carretera de Morés a Mainar, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.590

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. José Lorda Tomás, como contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 874, de Monegrillo a Lanaja, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.591

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. Faustino Serrano Valero, como contratista de las obras de reparación del camino vecinal núm. 103, denominado de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fábara, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 6.099

Recaudación de Contrib

D. Mariano Gella Taracena, Jefe Ejecutivo de contribuciones y impuestos del Estado en la zona de Borja, a la que pertenece el pueblo de Bulbuenta;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por esta Recaudación ejecutiva de Hacienda contra deudores de paradero desconocido para el cobro de sus descubiertos con la Hacienda por el concepto de contribución rústica, he acordado y se ha practicado el embargo sobre las fincas siguientes, sitas todas ellas en el término municipal de Bulbuenta, de la propiedad de los contribuyentes que a continuación se expresan:

Dolores Baya Láinez: Una huerta en la partida de "Vicaría", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, Bienvenido Romanos; Sur, Ignacio Abad; Este, Blas Gil, y Oeste, Concepción Armijo.

Severo García Pellicer: Un campo en la partida de "Contal", de 9 hanegas, equivalentes a 64 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Aznar; Sur y Este, Enrique Latorre, y Oeste, A. Moreno.

El mismo: Un campo en la partida de "Zarzuela", de 8 hanegas, equivalentes a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, senda; Sur, sarda; Este, Amado Moreno, y Oeste, Tomás Urchaga.

El mismo: Un campo en la partida de "Camello", de 12 hanegas, equivalentes a 85 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte, Julio Castro; Sur, Tomás Urchaga; Este, Elena Urchaga, y Oeste, Tomás Urchaga.

El mismo: Un campo en la partida de "Ginestar", de 1 hanega 5 almudes, equivalentes a 10 áreas 73 centiáreas. Linda: Al Norte, río Huecha; Sur, Baya; Este, herederos Baya, y Oeste, Virgilio Abad.

El mismo: Una viña en la partida de "Cabezo Navilón", de 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, Esteban Trivez; Sur, Bruno Jiménez; Este, Dayid Pellicer, y Oeste, cabezo.

Juan Pérez Valero: Una viña en la partida de "Quimpalón", de 1 hanega 6 almudes, equivalentes a 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte y Este, Félix Trivez; Sur, camino, y Oeste, Luciano Diago.

Tomás Tejero Lahuerta: Un olivar en la partida de "Retuerta", de 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Sebastián; Sur, Abilio Borja; Este, Pilar Aláns, y Oeste, Juana Pellicer.

Daniel Urchaga Baya: Un huerto en la partida de "Huerto Casa", de 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Pablo Martínez; Sur, Simón Baya; Este, Román y Juan Baya, y Oeste, A. Baya y casa número 48.

El mismo deudor: Un olivar en la partida de "Huedas", de 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Amado Moreno; Sur, riego; Este, Manuel Dopeno, y Oeste, camino.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdecayos", de 15 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 7 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Dolores Urchaga; Sur, riego, y Oeste, Ramón Gallizo.

Francisco Urchaga Baya: Una viña en la partida de "Planillo", de cabida 7 hanegas, equivalentes a 50 áreas 6 centiáreas. Linda: Por el Norte, camino; Sur, Encarnación Urchaga; Este, sarda Planillo, y Oeste, Juan Pamiés.

Tomasa Urchaga Baya: Un olivar en la partida de "Ternas", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, Constantino Callizo; Sur, Santiago Jiménez; Este, Inés Moreno, y Oeste, Bartolomé Lamana.

La misma: Un olivar en la partida de "Huedas", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, con E. Latorre; Sur, riego; Este, Julio Castro, y Oeste, S. Sebastián.

Leoncia Abad Domínguez: Una viña en la partida de "Quimpabón", de cabida 2 hanegas 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Mariano Baya; Este, Antonio Abad, y Oeste, Mariano Baya.

Cándida Aguilera Gabás: Tierra y olivos en la partida de "Bargamés", de cabida 2 hanegas 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, Luis Murillo; Sur, Cecilio Gabás; Este, Amado Moreno, y Oeste, carretera.

Gregorio Bonel Pellicer: Un olivar en la partida de "Yernas", de cabida 2 hanegas, equivalentes 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, acequia; Este, Román Callizo, y Oeste, M. Sayas.

Florencio Moreno Vela: Un monte en la partida de "Valdecayos", de cabida 4 cahices, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Severiano Callizo; Sur y Oeste, Severiano Callizo, y Este, Pablo Borja.

Emilia Pellicer Sebastián: Un monte en la partida de "Cantolera", de cabida 2 cahices 5 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 50 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, campo; Sur, Pedro Clavería; Este, Amado Moreno, y Oeste, E. Latorre.

La misma: Una huerta en la partida de "Jarán", de cabida 2 hanegas 3 almudes, equivalentes 16 áreas 7 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, camino; Sur, carretera, y Oeste, Eusebio García.

La misma: Un monte en la partida de "Huedas", de cabida 1 cahiz 1 hanega, equivalentes a 64 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Pérez; Sur y Este, camino, y Oeste, Cesáreo Abad.

Angel Sánchez Fraguas: Un campo en la partida de "Valdecayos", de cabida 12 hanegas, equivalentes a 85 áreas 82 centiáreas. Linda: Por el Norte, Santiago Martínez; Este, José Pellicer; Sur, sarda, y Oeste, mojón de Alcalá.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdecayos", de cabida 12 hanegas, equivalentes a 85 áreas 82 centiáreas. Linda: Por el Norte, Manuel García; Sur, Gregorio Azagra; Este, Esteban Sánchez, y Oeste, Manuel García.

Esteban Sánchez Fraguas: Una finca en la partida de "Valdecayos", de cabida 2 cahices 5 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 50 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, Angel Sánchez; Sur, Victoriano Calavia; Este, Pablo Baya, y Oeste, Salvadora Redrado.

Dolores Urchaga Baya: Una huerta en la partida de "Cigirinos", de cabida 1 hanega 4 almudes, equivalentes a 9 áreas 53 centiáreas. Linda: Por el Norte y Oeste, camino; Sur, Leoncio Borja, y Este, María Pérez.

La misma: Una viña en la partida de "Yernas", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte, carretera y monte; Sur, acequia; Este, Juan Gallizo, y Oeste, Pablo Martínez.

La misma: Una viña en la partida de "Calvario", de 6 hanegas, equiva-

lentes a 42 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, sarda y J. Pamiés; Sur, Tomasa Urchaga; Este, camino, y Oeste, Luciano Melero.

Y no habiendo sido posible realizar la notificación a dichos deudores en la forma dispuesta en los apartados 1 y 4 del artículo 126 del Estatuto de Recaudación, por haber resultado debidamente justificada la imposibilidad de averiguar sus domicilios paraderos actuales, o los de sus causahabientes en su caso, se les ha clasificado por tal causa como deudores de paradero ignorado, incluidos en el caso previsto en el apartado primero del artículo 127 del repetido Estatuto; y para que sirva de notificación de los bienes embargados se publica por medio de edictos en las tablas de anuncios oficiales de la Alcaldía y en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del mencionado Cuerpo legal, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente, comparezcan en este expediente ejecutivo los deudores o interesados a quienes pueda afectar el mencionado embargo y señalen domicilio o designen representante legalmente autorizado a quien en lo sucesivo se le puedan practicar las notificaciones y requerimientos que se deriven del diligenciado de este expediente, quedando apercibidos de que si no lo efectúan en el expresado plazo se declarará la prosecución en rebeldía a estos efectos y se cumplimentará este trámite a partir de la fecha en que así se acuerde, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Borja, 8 de noviembre de 1957.—El Recaudador, Mariano Gella.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.582

Jefatura de Obras Públicas

CARRETERAS - EXPROPIACIONES

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago de las cantidades a que ascienden los daños causados por la rápida ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa, mediante procedimiento de urgencia, incoado para la construcción de la carretera de acceso al Aeropuerto de Valenzuela y Sanjurjo, he acordado señalar el día 18 del mes

en curso, a las diez y media horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de esta localidad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1957.
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 6.507

Nota-anuncio

D. Tomás de Liniers y Pidal, Director-Gerente de "El Encinar de los Reyes", S. A., con domicilio en Madrid (Avenida de América, 18), ha presentado una solicitud pidiendo autorización para instalar una tubería para el abastecimiento de agua de doscientas veintidós viviendas para alojamiento de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, que partiendo del punto kilométrico 156,000 llegue hasta el 155,300 de la carretera nacional de Logroño a Zaragoza, por la margen izquierda y paralela a la misma, y en una longitud de 675,90 metros.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, se publica esta nota-anuncio para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas interesadas o entidades a quienes afecte dicha petición en la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19) durante los días y horas hábiles.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1957.
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 4.472

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1957.

Día de la inscripción: 7.

Número de matrícula: Z-15901.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Mobylette.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 35 Kg.

Número del motor: 7138.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: Z1473Z.

Capacidad depósito de combustible: 2 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Raimundo Aguirre.

Domicilio y población: Mayor, 63, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.

Número de matrícula: Z-15902.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M58889.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: V15886D

Capacidad depósito de combustible: 7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 80

Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Sánchez.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.

Número de matrícula: Z-15903.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 715307.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 2844707.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: José Marraco.

Domicilio y población: M. Moreno, número 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.

Número de matrícula: Z-15904.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Isetta.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 2.

Tara: 330 Kg.

Número del motor: IM100542A.

Cilindros: 1.

HP.: 3.

Número del bastidor: IM100542A.

- Capacidad depósito de combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Rodríguez.
Domicilio y población: Cartagena (Murcia).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15905.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 kg.
Número del motor: TC9909.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 009905.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Sánchez.
Domicilio y población: Barcelona, 43, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15906.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 1SA542238.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH542650.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Benito Coronas.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15907.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 60 Kg.
Número del motor: DM4777.
- Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 7182.
Capacidad depósito de combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Jesús López.
Domicilio y población: Escatrón, (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15908.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M59464.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT59439.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José María Garza.
Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15909.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M59785.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT57912.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Simón.
Domicilio y población: Monzón, 20, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15910.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
- Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M59663.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT57912.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José A. López.
Domicilio y población: Miguel Serret, 16, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15911.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M60122.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT60107.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Lorenzo de Miguel.
Domicilio y población: N. de Tolosa, 34, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15912.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M59467.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT5942.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Juan Fernández.
Domicilio y población: Paz, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15913.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M59452.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-59424.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Miguel Insa.
 Domicilio y población: Mefisto, 2,
 Zaragoza
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15914.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.

Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M59592.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT59564.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pablo Va Ibáñez.
 Domicilio y población: San Blas,
 número 22, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15915.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M59580.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pedro Palacios.
 Domicilio y población: Trave-
 sia, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15916.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Roa.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 220 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: RA-6736.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: M3166.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Eduardo López.
 Domicilio y población: M. Núñez, 7,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-
 glamentarios se hallan expuestos al
 público en la Secretaría de cada Ayun-
 tamiento de los que a continuación
 se mencionan los siguientes documen-
 tos para 1958, pudiendo presentar los
 vecinos contra aquéllos las reclama-
 ciones que estimen convenientes.

Censo de requisición militar

6.446.—Fuendejalón
 6.452.—Cunchillos
 6.458.—Godojos
 6.472.—Torrecilla de Valmadrid
 6.473.—Valmadrid
 6.488.—Alfamén
 6.500.—Lucena de Jalón
 6.532.—Orcajo
 6.533.—Daroca
 6.535.—Alcalá de Ebro
 6.537.—Manchones
 6.542.—Paracuellos de Jiloca
 6.556.—Contamina
 6.557.—Lituénigo
 6.559.—Farlete
 6.560.—Sigüés
 6.561.—Cabola fuente
 6.562.—Carenas
 6.567.—La Zaida
 6.573.—Balconchán

Expediente de habilitación de crédito

6.443.—Jarque
 6.474.—Nuez de Ebro
 6.488.—Alfamén

Expediente de suplemento de crédito

6.443.—Jarque
 6.447.—Pastriz
 6.472.—Torrecilla de Valmadrid
 6.473.—Valmadrid
 6.474.—Nuez de Ebro
 6.476.—Salillas de Jalón
 6.488.—Alfamén

6.500.—Lucena de Jalón
 6.516.—El Frago
 6.532.—Orcajo
 6.542.—Paracuellos de Jiloca
 6.563.—Salvatierra de Esca
 6.573.—Balconchán

Expediente de transferencia de crédito

6.475.—Hlueca
 6.488.—Alfamén
 6.499.—Salvatierra de Esca
 6.500.—Lucena de Jalón
 6.516.—El Frago
 6.529.—Alagón
 6.532.—Orcajo
 6.533.—Daroca
 6.536.—Mesones de Isuela
 6.542.—Paracuellos de Jiloca
 6.558.—Mallén
 6.573.—Balconchán

Lista cobratoria de pecuaria

6.503.—Magallón

Lista cobratoria de rústica

6.477.—La Almunia.
 6.503.—Magallón
 6.567.—La Zaida

Lista cobratoria de urbana

6.503.—Magallón
 6.567.—La Zaida

Ordenanzas fiscales

6.458.—Godojos
 6.575.—Escatrón

Padrón de beneficencia

6.488.—Alfamén

Padrón de rústica

6.477.—La Almunia
 6.504.—Ibdes
 6.530.—Jaraba
 6.537.—Manchones
 6.558.—Mallén
 6.581.—Cervera de la Cañada

Padrón de urbana

6.537.—Manchones
 6.558.—Mallén
 6.581.—Cervera de la Cañada

Presupuesto ordinario

6.447.—Pastriz
 6.451.—Fréscano
 6.452.—Cunchillos
 6.472.—Torrecilla de Valmadrid
 6.473.—Valmadrid
 6.498.—Tauste
 6.500.—Bagüés
 6.531.—Trasobares
 6.535.—Alcalá de Ebro
 6.557.—Lituénigo
 6.558.—Mallén
 6.593.—Villadoz

Proyecto de presupuesto extraordi- nario

6.575.—Escatrón

Reparto de arbitrios municipales

6.542.—Paracuellos de Jiloca

Reparto de rústica

6.504.—Ibdes
 6.530.—Jaraba

Núm. 6.574

BALCONCHAN

Por acuerdo del Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones figurado en el Plan general de aprovechamientos y oficio del Distrito Forestal de noviembre último, a las doce horas del día 20 del corriente tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Tercera subasta de pastos del monte número 128, titulado "El Rebollar", para 750 cabezas lanares y 10 cabras, por el tipo de 6.480 pesetas.

Subasta del aprovechamiento de la caza del citado monte, por el precio de 1.110 pesetas.

Balconchán, 7 de diciembre de 1957. — El Alcalde, Mariano Cortés.

Núm. 6.485

BIOTA

Terminadas y liquidadas las obras de construcción de veinte viviendas protegidas en esta localidad, y solicitada por el contratista D. Emilio Izquierdo Fuertes la cancelación de la garantía que en títulos de la Deuda tiene constituida en la Caja General de Depósitos para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Biota, 5 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Jenaro Laborda.

Núm. 6.478

CINCO OLIVAS

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de abastecimiento de aguas a esta población, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Bueno Gil, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 81.466'34 pesetas, el cual queda expuesto en la Secretaría municipal, a efectos de información pública, por término de un mes, conforme se determina en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de

1956, pudiendo presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cinco Olivas, 4 de diciembre de 1957.— El Alcalde, Fabián S. Lou.

Núm. 6.564

DAROCA

Acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 7 del actual, la corta de 412 chopos, de un grueso aproximado de 21 centímetros, situados en varias partidas propiedad de este municipio, y previo permiso del Distrito Forestal, se procede a la venta de los mismos en pública subasta, bajo el tipo de tasación de 38.000 pesetas, presentando los postores pliego cerrado hasta un día antes de la subasta.

Esta subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día en que haga veinte de la publicación del anuncio, ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable hallarse provisto del carnet o certificado profesional clases A, B o C.

Los demás datos relacionados con dicha subasta se hallan en el pliego de condiciones formado, y de manifiesto en la Secretaría a disposición del público.

Daroca, 9 de diciembre de 1957. — El Alcalde, Pedro Rubio.

Núm. 6.534

NIGÜELLA

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de dos viviendas para los Maestros de esta localidad, subvencionadas por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Nigüella, 6 de diciembre de 1957.— El Alcalde, Santiago Sisamón.

Núm. 5.619

PINA DE EBRO

D. Antonio Serrano Fuster, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Pina de Ebro, provincia de Zaragoza;

Certifico: Que la expresada Corporación municipal, en sesión celebrada el día 5 del actual, entre otros acuerdos adoptó el siguiente:

"Vistas las actuaciones seguidas en el expediente de enajenación de una finca urbana, propiedad de este municipio, situada en la calle Mayor, número 67, que linda: Por derecha, con herederos de Gregorio Rozas Monzón; por izquierda, con Andrés Alcrudo Murillo, y por espalda, con Callizo de los Huertos; y considerando que de su documentación se desprende que la finca urbana cuya enajenación se propone aparece valorada peciamente en 20.000 pesetas, siendo el presupuesto ordinario de ingresos de este Ayuntamiento de pesetas 1.262.216'99, no excediendo por lo tanto la enajenación del 25 por 100 de dicho presupuesto;

Visto lo dispuesto en los artículos 189 y 190 de la Ley de Régimen Local y circulares de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951 y 12 de noviembre de 1952, la Corporación municipal, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Que se dé cuenta al Ministerio de la Gobernación de la enajenación que se proyecta.

2.º Que esta enajenación se realice por subasta pública.

3.º Que se aprueba la tasación de 20.00 pesetas para la finca urbana que se pretende enajenar, como tipo que ha de servir de base a la oportuna subasta.

Que se exponga al público este expediente de acuerdo con lo prescrito en la Real Orden de 19 de junio de 1901, certificándose de su resultado".

Concuerda con su original.

Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido el presente, visado por el señor Alcalde, en Pina de Ebro a 6 de diciembre de 1957. — El Secretario, Antonio Serrano Fuster. — Visto bueno: El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 6.486

SALVATIERRA DE ESCA

El Alcalde de Salvatierra de Esga

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para

atender a las obras de construcción del matadero municipal de Salvatierra de Esca, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Salvatierra de Esca, 6 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Francisco Lampérez.

SECCION VIGTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.543

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 128 de 1957, instado por D.ª Isidora y D.ª Pilar Mir Barber, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de los cónyuges D. José Garnica Márquez y D.ª Palmira Bueno Muñoz, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de noviembre de 1957. — El señor D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado; habiendo visto como Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de la misma los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Isidora y D.ª Pilar Mir Barber, mayores de edad, solteras, sin profesión y de esta vecindad, representadas por el Procurador D. Joaquín Enciso, bajo la dirección del Letrado D. Eusebio Dolado, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de D. José Garnica Márquez y su esposa, D.ª Pilar-Palmira Bueno Muñoz, que no

han comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores herencia yacente y herederos desconocidos de los cónyuges D. José Garnica Márquez y D.ª Palmira Bueno Muñoz, y con su producto entero, cumplido pago a las actoras D.ª Isidora y D.ª Pilar Mir Barber de la cantidad de 40.000 pesetas de principal, 3.500 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, intereses que vengán y costas causadas y que se causen hasta el completo pago, a cuyas costas expresamente condeno a los referidos demandados, a quienes se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados se expide el presente.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.549

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en la ejecutoria del sumario 244 de 1950, sobre muerte-lesiones, contra Luis Bosque Navarro, se notifica a los perjudicados las indemnizaciones que deben serles abonadas por el mismo y, por su insolvencia, por el responsable civil subsidiario D. Silvestre Bosque Navarro.

Perjudicados: D.ª Ascensión Carrero Osa, 15 pesetas; D. Manuel Aisa Berges, 450 pesetas, y D. José Cano Valle, 20 pesetas.

Zaragoza, 7 de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.550

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario número 56 del año 1957, sobre robo, contra Enrique Ba-

res Damas, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena y al pago de costas procesales.

Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.570

CARINENA

D. Daniel Mata Vidal, Juez de instrucción de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 43 de 1943, sobre homicidio, contra Constantino Felipe Camino, se saca a pública subasta, por primera vez y término legal, la tercera parte de los derechos hereditarios e indeterminados que pudieran corresponder al expresado procesado o sus herederos en la herencia de Lorenzo Felipe Cebollada, habiéndose embargado los siguientes bienes propiedad del causante:

Casa sita en la calle de Trascasa, consta de dos pisos, contando con el firme. Lindante: Por derecha, Pilar Vicente; izquierda, María Lorente, y espalda, con Antonio Peiró. Esta finca aparece con el núm. 662 del padrón de edificios y solares del término municipal de Codos. Tasada en 2.500 pesetas.

Paridera sita en la partida “La Reoya”. Lindante: Por derecha, Emilio Pérez; izquierda, senda, y espalda, Vicente Soguero. Tasada en 2.000 pesetas.

Finca sita en la partida “Valdemingacho”, polígono 1, parcela 681. Lindante: Al Norte, barranco; Sur, camino; Este, barranco y camino, y Oeste, José Valero; de 98 áreas 40 centiáreas de superficie. Tasada en pesetas 200.

Finca sita en la partida “Valdelasviñas”, polígono 3, parcela 97. Linda: Por Norte, Ayuntamiento; Sur, carretera; Este, barranco, y Oeste, Pilar Balduque; de 28 áreas 40 centiáreas de superficie. Tasada en pesetas 600.

Finca sita en la partida de “Valdespadañas”, polígono 11, parcela 40. Linda: Al Norte y Este, Blas Tejedor; Sur, Manuel Soguero, y Oeste, León Campos; de 71 áreas de superficie. Tasada en 200 pesetas.

Finca sita en la partida del "Ventorrillo", polígono 17, parcela 29. Linda: Al Norte y Este, camino; Sur, Fabián Peiró, y Oeste, con José Valero; de 3 áreas 25 centiáreas. Tasada en 100 pesetas.

Finca sita en la partida "Ventorrillo", polígono 17, parcela 30. Linda: Al Norte, Fabián Peiró; Sur, Irene Vicente; Este, camino y Miguel Per, y Oeste, José Valero; de 41 áreas de superficie. Tasada en 700 pesetas.

Finca sita en la partida de "Valdepinilla", polígono 17, parcela 85. Linda: Al Norte, Fabián Peiró; Sur y Oeste, Cancio Crespo, y Este, Emilio Vicente; de 36 áreas de superficie. Tasada en 150 pesetas.

Finca sita en la partida de "Valdepuerco", polígono 18, parcela 262. Linda: Al Norte, camino; Sur, río; Este y Oeste, con Ayuntamiento; de 53 áreas de superficie. Tasada en pesetas 3.000.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de enero de 1958, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y presentar el documento de identidad, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de aquélla, referida a su tercera parte; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y que no existen títulos de propiedad.

Dado en Cariñena a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Daniel Mata. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.539

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia del Procurador D. Andrés Peiré Zoco para inmatricular en el Registro de la Propiedad del partido la siguiente finca urbana sita en esta villa:

Casa sita en la calle de Oliva Baja, número 21, de un piso sobre el firme, que confronta: Por la derecha, con Mariano Usán; izquierda, Ricardo Blasco, y espalda, Benito Pueyo.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación pretendida para que dentro del tér-

mino de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que estimen conveniente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ejea de los Caballeros a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Antonio Pisa. — El Secretario judicial, A. Moreno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.584

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 671 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Valentina Cano Serradilla, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, 58, 2.º) el día 10 de enero próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones, agresión y daños.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, José Luis Santos.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.548

TAUSTE

Citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa de Tauste, por medio del presente se cita a Manuel Navarro Lara, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante el Juzgado comarcal de Tauste al objeto de constituirse en el Depósito municipal de Penados de dicha localidad hasta que cumpla un día de arresto menor que le fué impuesto en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo y Mariano Maestro Alcántara, por lesiones, apercibiéndole que de no comparecer voluntariamente se darán las oportunas órdenes para su busca y captura.

Y para que sirva de citación en forma al referido Manuel Navarro Lara, expido la presente en Tauste a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.566

TAUSTE

Citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez comarcal de este Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Jerónimo de Haro Murillo a fin de que en el plazo de diez días haga su presencia en el referido Juzgado al objeto de constituirse en el Depósito municipal de esta villa hasta que cumpla cinco días de arresto menor que le fueron impuestos en juicio verbal de faltas seguido contra el mismo en virtud de denuncia del guardia municipal nocturno de esta localidad D. Benito Baleta Sansuán, por falta contra las personas, advirtiéndole que de no comparecer voluntariamente se darán las órdenes oportunas para su busca y captura.

Y para que sirva de notificación y citación al expresado Jerónimo de Haro Murillo, expido la presente en la villa de Tauste a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 6.523

VILLARREAL DE HUERVA

Cédula de citación

De orden del señor Juez de paz, y en virtud de lo acordado en méritos del juicio de faltas número 2 de 1957, por la supuesta falta de hurto, se cita por medio de la presente al propietario de un cerdo blanco, de los llamados tipo portugueses, de unos cinco kilos aproximadamente, el cual fue hallado el pasado día 20 de noviembre en el kilómetro 62 de la carretera de Zaragoza a Valencia, partida denominada "Alto del Puerto", de este término municipal, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, e igualmente se cita a la persona que pueda dar algún detalle del propietario del susodicho cerdo o del autor o autores que realizaron el hecho.

Villarreal de Huerva a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, M. Gimeno Ramón.